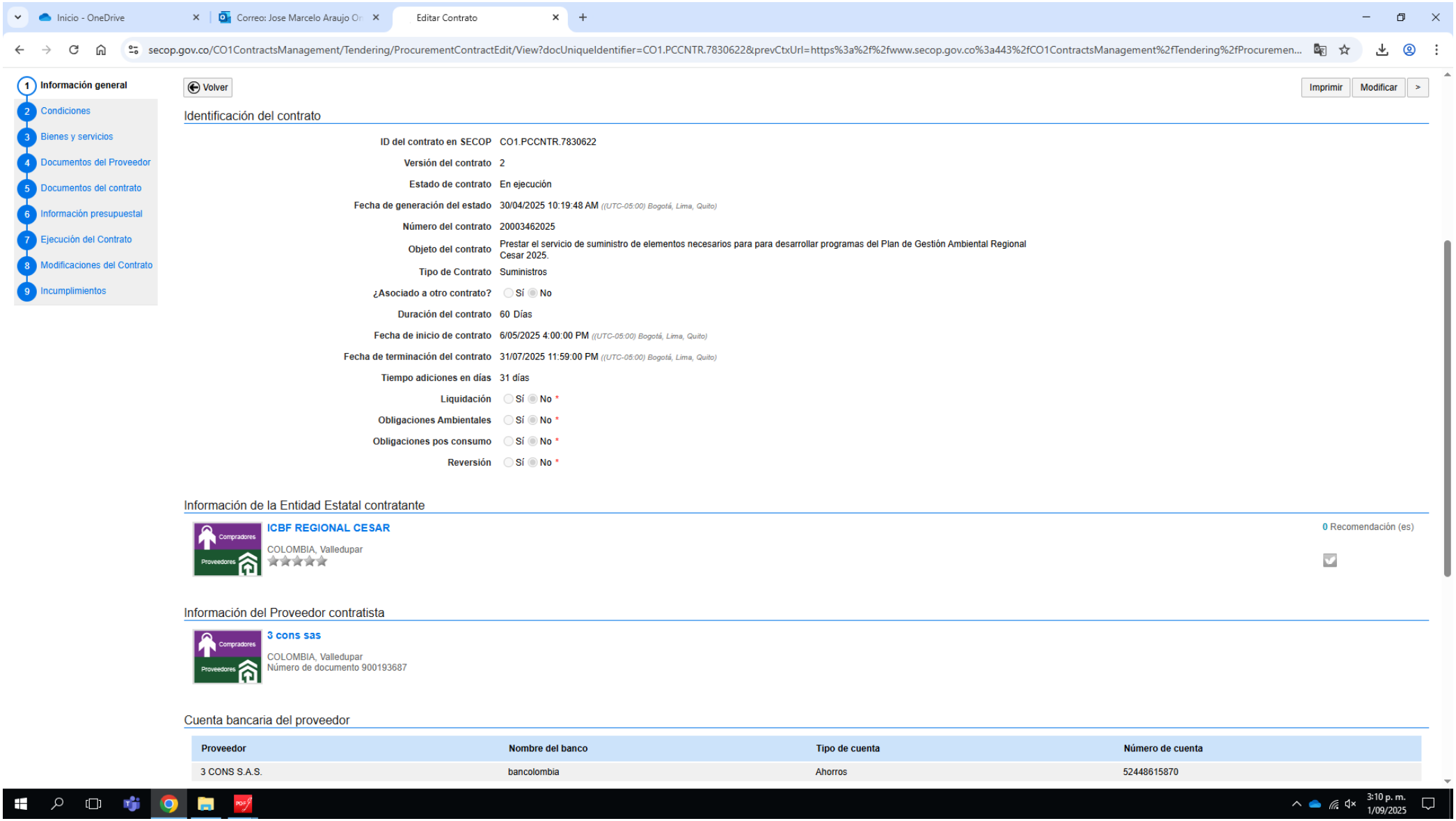
Inicio - OneDrive
Correo: Jose Marcelo Araujo Or
Editar Contrato
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7830622&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcuremen...
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Volver
Imprimir
Modificar
>
Identificación del contrato
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.7830622
Versión del contrato 2
Estado de contrato En ejecución
Fecha de generación del estado 30/04/2025 10:19:48 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato 20003462025
Objeto del contrato Prestar el servicio de suministro de elementos necesarios para para desarrollar programas del Plan de Gestión Ambiental Regional Cesar 2025.
Tipo de Contrato Suministros
¿Asociado a otro contrato? Sí No
Duración del contrato 60 Días
Fecha de inicio de contrato 6/05/2025 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato 31/07/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días 31 días
Liquidación Sí No *
Obligaciones Ambientales Sí No *
Obligaciones pos consumo Sí No *
Reversión Sí No *
Información de la Entidad Estatal contratante
Compradores
Proveedores
ICBF REGIONAL CESAR
COLOMBIA, Valledupar
0 Recomendación (es)
Información del Proveedor contratista
Compradores
Proveedores
3 cons sas
COLOMBIA, Valledupar
Número de documento 900193687
Cuenta bancaria del proveedor
Proveedor
Nombre del banco
Tipo de cuenta
Número de cuenta
3 CONS S.A.S.
bancolombia
Ahorros
52448615870
3:10 p. m.
1/09/2025

CONTRATO	No. ICBF-MC-233626-002 2025CES	AÑO 2025	REGIONAL	Cesar	SERIE		SUBSERIE	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	3 CONS SAS							

Régimen de Contratación (Seleccione)			
Estatuto General de la Contratación Pública	X	Regimen Especial de Aporte	

Proceso de Selección (Seleccione)		
a	Licitación Pública	
b	Concurso de Méritos	
c	Selección Abreviada de Menor Cuantía	
d	Selección Abreviada por Subasta Inversa	
e	Mínima Cuantía	**X**
f	Compra por Acuerdo Marco de Precios	
g	Invitación Pública (Banco de Oferentes)	
h	Proceso competitivo Decreto 092 de 2017	

ÍTEM	TIPO DOCUMENTAL	DF Documento Fisico	DD Documento Digital	FECHA Cuando aplique	OBSERVACIONES
1	Solicitud del trámite contractual a la Dirección de Contratación radicada en correspondencia.		X		**EN EL PLIEGO DEL PROCESO**
2	**Estudios Previos		X		**EN EL PLIEGO DEL PROCESO**
3	**Estudios de sector y/o costos		X		**EN EL PLIEGO DEL PROCESO**
4	Fecha de acta de aprobación comité de contratación (en caso que aplique)		N/A		
5	**Aviso de Convocatoria (en caso que aplique)		X		**EN EL PLIEGO DEL PROCESO**
6	**Proyecto de pliego de condiciones (en caso que aplique)		X		**EN EL PLIEGO DEL PROCESO**
7	**Observaciones al proyecto de pliego y respuestas (en caso que aplique)		X		**EN EL PLIEGO DEL PROCESO**
8	CDP		X		**EN EL PLIEGO DEL PROCESO**
9	PACCO		X		**EN EL PLIEGO DEL PROCESO**
10	Limitación a Mipymes		X		**EN EL PLIEGO DEL PROCESO**
11	**Resolución de Apertura (en caso que aplique)		N/A		
12	**Pliego de condiciones definitivo (en caso que aplique)		N/A		
13	**Acta de asignación de riesgos y aclaraciones al pliego definitivo (en caso que aplique)		N/A		
14	**Observaciones al pliego definitivo y respuestas (en caso que aplique)		N/A		
15	**Adendas (en caso que aplique)		N/A		
16	**Manifestación de interés para participar (en caso que aplique)		N/A		
17	Propuestas (en caso que aplique)		N/A		
18	**Memorando de designación de evaluadores (en caso que aplique)		X		**EN EL INFORME DE EVALUACION**
19	Correo electronico de remision al comité técnico y financiero (cuando aplique) de propuestas y/o cotizaciones (en caso que aplique)		N/A		
20	**Consolidado informe preliminar (en caso que aplique)		X		**EN EL INFORME DE EVALUACION**
21	**Observaciones al informe preliminar (en caso que aplique)		N/A		
22	**Consolidado Informe de evaluacion final y respuestas a las observaciones al informe preliminar (en caso que aplique).		X		**EN EL PLIEGO DEL PROCESO**
23	**Resolución Adjudicación o Declaratoria de Desierta del Proceso de Selección (en caso que aplique)		N/A		
24	Anexo: Video de las audiencias (en caso que aplique)		N/A		
25	Consulta de antecedentes de (procuraduría, contraloría, policía, RMC) de la persona jurídica y el representante legal (cuando aplique)				
26	Certificado de existencia y representación legal o camara y comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días				

27	Copia del último pago de aportes en salud y pensiones en caso de personas naturales. En caso de nuevos contratistas con el estado, certificación de afiliación vigente a EPS y a AFP. En caso de personas jurídicas certificación del representante Legal o del Revisor Fiscal (según corresponda), sobre cumplimiento de pagos en seguridad social y aportes parafiscales en los últimos 6 meses o manifestación de no tener esa obligación. En caso de Revisor Fiscal, copia de cédula, TP y certificación vigente sobre ausencia de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores.				
28	Registro del futuro contratista en el Sistema de Información de Proveedores del ICBF				
29	**Minuta contractual o documento de aceptación de oferta u Orden de Compra				
30	Garantía (cuando aplique)				
31	Aprobación de garantía en plataforma SECOP II o Acta de aprobación de garantía (cuando aplique)				
32	Comunicado de designación de supervisión				
33	Documentos de Ejecución y modificación (en caso que aplique)				
34	Acta de cierre contractual				
35	Acta de terminación (en caso que aplique)				
36	Cierre del Expediente Contractual				

**NOTA1. ES IMPORTANTE VERIFICAR POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO DEL PRESENTE FORMATO QUE LOS DOCUMENTOS FÍSICOS Y/O DIGITALES AQUÍ RELACIONADOS HAYAN CUMPLIDO EL TRÁMITE DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP CON LAS CORRESPONDIENTES FIRMAS.
NOTA 2 : La información consignada en el formato, se soporta en el acuerdo 005 de 2013 en el artículo 15, parágrafo único, el cual establece que: "Es obligación de los responsables de las oficinas o unidades administrativas en las entidades públicas, impartir las instrucciones para garantizar la elaboración y diligenciamiento de la hoja de control durante la .etapa activa del expediente, en la cual se lleve el registro .individual de los documentos que lo conforman".

Revisado por:	Nombre	Firma	Fecha de diligenciamiento		
			DIA	MES	AÑO
		YOLENA CAROLINA CHARRY A.	28	**4**	**2025**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

MEMORANDO

Radicado No: 202541400000006743

Para: YOLENA CAROLINA VILLERO AROCA
COORDINADORA JURIDICA

Asunto: Remisión de documentos para la elaboración de Aceptación de oferta "plan de compras gestión ambiental".

Fecha: 2025-04-29

Cordial saludo,

Por medio del presente envío documentos soporte para la elaboración de la aceptación de oferta correspondiente al proceso de mínima cuantía identificado con el número: ICBF-MC-233626-002 2025CES el cual tiene por objeto: "**Prestar el servicio de suministro de elementos necesarios para para desarrollar programas del Plan de Gestión Ambiental Regional Cesar 2025".**

Atentamente,

MARCO TULIO MORENO RAUDALES
Coordinador Grupo Administrativo

Anexo (25) folios

Aprobó: Marco Tulio Moreno Raudales – G. Administrativo
Reviso: Marco Tulio Moreno Raudales – G. Administrativo
Proyectó: Nelva Rosa Luquez Mejia – G. Administrativo

20000,

Valledupar, departamento del Cesar.

PROCESO No. ICBF-MC-233626-002-2025CES
ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 20003462025

Señor(a): 3 CONS S.A.S.
NIT: 900193687-1
Representante legal: SAUL ENRIQUE PALOMINO BLANCO
C.C. 7.572.565 de Valledupar, Cesar

Cordial saludo;

De manera atenta me permito manifestarle que la Regional Cesar del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF**, aceptó su oferta de fecha 24 de abril de 2025 dentro del Proceso. **No. ICBF-MC-233626-002-2025CES**, la cual, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, articulo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 del 2015, junto con la presente comunicación, constituyen para todos los efectos el contrato estatal celebrado, que se regirá por las siguientes determinaciones:

Hace parte integral de la presente: Aceptación de la oferta, estudios previos del proceso de la selección y en especial la propuesta y anexo económico presentada por el oferente en la plataforma transaccional de contratación SECOP II, por lo cual, los precios allí ofrecidos no pueden tener variación alguna en la ejecución del contrato.

OBJETO:

Prestar el servicio de suministro de elementos necesarios para para desarrollar programas del Plan de Gestión Ambiental Regional Cesar 2025.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

Con la ejecución de los objetos contractuales que aquí se plantean, se espera que, al interior del ICBF, Regional Cesar se adelanten las actividades de Suministrar los elementos necesarios para el suministro de elementos necesarios para para desarrollar programas del Plan de Gestión Ambiental Regional Cesar 2025. En cumplimiento a las políticas ambientales del ICBF proyectadas para la ejecución de la misión Institucional.

El ICBF con presencia a nivel nacional, consciente de la mejora continua y de su compromiso con la protección del medio ambiente, promueve la implementación de buenas prácticas ambientales, cumple los requisitos legales y otros requisitos, previene la contaminación y controla los aspectos ambientales asociados a la generación de residuos y consumo de los recursos agua, energía y papel, teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de las partes interesadas; para con ello contribuir al bienestar de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y colaboradores del ICBF.

Gradualmente el ICBF está implementando principios generales de calidad, que busca, no solo el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica de las Sedes, sino también las relaciones interpersonales entre los funcionarios y usuarios.

En este orden el proyecto C-4699-1500-2- 53105b-4199053-02- 199 GESTION AMBIENTAL tiene como finalidad promover el mejoramiento de las condiciones ambientales y del entorno , donde funcionen las sedes administrativas, centros zonales y los inmuebles donde se desarrollan funciones de centros locales de las regionales, unidades de servicio de los proyectos de prevención y de protección, para el mejoramiento de la operación de los servicios y de las condiciones ambientales de los funcionarios bajo los principios de la contratación estatal.

El contratista deberá dar cumplimiento al objeto contractual dentro del plazo pactado, con las especificaciones y calidades estipuladas, y deberá cumplir con las especificaciones descritas en el Anexo 6: FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT). La cual hace parte integral del proceso.

Obligaciones Generales del Contratista:

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA o su personal y el ICBF
2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
3. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
5. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
6. Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.
7. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún

medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.

8. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
9. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
10. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando las certificaciones correspondientes.

Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).
2. El contratista se compromete a entregar los elementos suministrados nuevos, en perfecto estado, funcionando, conforme las condiciones técnicas exigidas y cuando aplique con la garantía del fabricante al supervisor y almacenista de la regional.
3. Todos los productos suministrados deberán ser de primera calidad libres de imperfecciones, sin uso y estar marcados por el fabricante.
4. Los errores en el suministro de elementos imputados al contratista deberán ser asumidos por él mismo y corregidos en el menor tiempo posible, sin perjuicio de las acciones contractuales o legales que decida emprender el ICBF.
5. Todos los elementos para suministrar por el contratista en desarrollo del contrato deben ser empacados en forma adecuada hasta las instalaciones determinadas por la Entidad contratante.
6. La pérdida o daño de cualquier elemento es plena responsabilidad del contratista, sin importar el monto cubierto por el seguro que haya tomado para protección contra tales riesgos durante el embarque, transporte y descargue hasta la entrega final en el lugar indicado por el ICBF.
7. Realizar los cambios de los elementos que estén defectuosos, en mal estado y/o no cumplen con las especificaciones técnicas y sea devueltas por el ICBF, por otros nuevos y que cumplan con las condiciones establecidas, dentro de los siguientes tres (3) días hábiles a partir de la comunicación escrita, telefónica, o vía correo electrónico remitida por el supervisor del contrato.
8. El contratista deberá, atender y dar respuesta a los requerimientos que el ICBF Regional Cesar, le solicite a través del supervisor del contrato o la persona que este designe, respecto de la prestación del servicio contratado.
9. Mantener los precios sin modificaciones durante la vigencia del contrato.
10. Las imágenes ambientales se definirán en acuerdo con el referente ambiental y coordinador administrativo y contratista.

11. Suministrar Luminaria exterior LED de alta eficacia, Panel solar fotovoltaico, batería, brazo y accesorios de soporte.100% solar, no requiere cableado o acometida eléctrica para conexiones Fácil instalación, para adosar en muro. Debe incluir poste de luz metálico y abrazadera para instalar en poste.
Características: Luminaria Led Light Solar S50 Kit 6000Lm a 10000Lm **Poste** de luz metálico para exteriores, negro, 4 m, Tubería Coll Roled.

12. Contenedor de residuos 240Lt Negro, con ruedas para facilitar su transporte, manija cómoda y una tapa para proteger el contenido, aditivo UV lo que lo hace resistente a la intemperie. 1 año de garantía; y código de colores conforme a lo estipulado en la Resolución 2184 de 2019.

13. Suministrar Mug blanco sublimado con capacidad de 11 onzas deberá llevar logo del ICBF a un costado y una imagen ambiental grande centrada.

14. Suministrar Termo metálico de 600ml en aluminio sublimada donde deberá llevar logo del ICBF a un costado y una imagen ambiental grande centrada

15. Suministrar letreros en acrílico con mensajes de ahorro como se muestra en las imágenes 28*14cm

16. Suministrar agenda, lapicero y porta memos en forma de libreta, con portada sublimada, alusiva al cuidado del medio ambiente como se muestra en la imagen y logo de la Institución.

Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión:

Para el eje de Calidad
No aplica

Para el eje de política de la Seguridad de la Información

Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.

Para el eje de Seguridad y Salud en el Trabajo

No aplica

Para el eje Ambiental

Cumplir con la política ambiental del ICBF, implementando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel, y manejo de residuos.

Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.

Obligaciones del ICBF.

Obligaciones Generales del ICBF

1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.

Obligaciones Específicas del ICBF.

1. Recibir a satisfacción los elementos o bienes suministrados por parte del supervisor cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.
2. Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a la disponibilidad presupuestal y de PAC previstas para el efecto.
3. Verificar que el contratista se encuentre al día en el pago de aporte parafiscales y del sistema de seguridad social integral cuando corresponda.
4. Aprobar la garantía única una vez presentada por el contratista.
5. Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo del contrato las condiciones técnicas y económicas ofertados por el contratista.

Obligaciones Específicas del ICBF

"No Aplica".

CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS.

El contratista deberá constituir a favor del **ICBF** Garantía de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de legalización de este.

CALIDAD DE LOS BIENES: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

En cualquier evento de aumento del valor del contrato o prórroga de su vigencia, el contratista estará obligado a ampliar o prorrogar los amparos en forma proporcional de manera que se mantengan las condiciones originales

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

El ICBF podrá imponer multas por los retardos presentados, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, artículo 40 de la Ley 80 de 1993, artículo 86 de la

Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, así:

- **MULTAS POR INCLUMPLIMIENTO** A). Si durante la ejecución del contrato se produce un cumplimiento tardío o defectuoso de cualquiera de las obligaciones asumidas por el contratista, el ICBF podrá conminar su cabal cumplimiento a través de la imposición de multas diarias y sucesivas, del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato, por cada día transcurrido desde la fecha en que se debió ejecutar la prestación contractual debida, hasta que se verifique su cumplimiento. B). El valor acumulado de las multas impuestas al Contratista no podrá superar el diez por ciento (10%) del valor del contrato. C) El pago o compensación del valor de las sanciones impuestas no exonerará al contratista de la obligación de cumplir con el objeto contratado. D). La imposición de multas como mecanismos coercitivo sancionatorio no impedirá la 26 reclamación de perjuicios por parte de la entidad contratante. E). El contratista autoriza que el ICBF descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

- **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**. A) En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena, como tasación anticipada de perjuicios, por un monto del 10% del valor del contrato. B) En el evento que el contrato sea ejecutado de manera parcial y el contratista incumpla de manera absoluta cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena equivalente al 3% del valor del contrato, como tasación anticipada de perjuicios, por cada obligación específica incumplida de manera absoluta. C) Si el contratista incumple de manera absoluta diferentes obligaciones específicas del contrato, la imposición de las penas no podrá en todo caso superar el 21% del valor del contrato. D) Si el contratista ejecuta de manera parcial o defectuosa cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y la entidad acepta recibir parcialmente la obligación adeudada, en dicho caso el contratista tendrá derecho a que se reduzca proporcionalmente la pena del 3%, tomando en consideración el grado de ejecución de la obligación ejecutada imperfectamente. E) Si el contratista ejecuta de manera tardía cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena, como tasación anticipada de perjuicios, por un monto del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato, por cada día transcurrido

desde la fecha en que se debió ejecutar la prestación contractual debida, hasta que se verifique su cumplimiento, sin que el valor de la pena pueda exceder el 3% del valor del contrato. F). El cobro de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que el ICBF reclame judicialmente la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. G) El contratista autoriza que el ICBF descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria.

PLAZO DE EJECUCIÓN.

El Plazo de ejecución del contrato, será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 30 de junio de 2025.

Se perfecciona con la firma del Ordenador del gasto y requiere para su legal ejecución la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El lugar de ejecución del contrato será en la Sede Regional ICBF Cesar y sus Centros Zonales.

NOMBRE DEL CENTRO ZONAL	DIRECCIÓN	ENTREGA DE LUMINARIAS
Centro Zonal Chiriguana	Calle 8 No. 8-95	6
Centro Zonal Aguachica	Calle 5 No 7-49	2
Centro Zonal Codazzi	Calle 22 No 15-57	2

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Valledupar, Cesar.

VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR.

La presente contratación será de **VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($23.900.000**), incluidos todos lo impuestos descritos en la invitación publica y documentos que hacen parte integral de este proceso de contratación.

FORMA DE PAGO:

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o

representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$PCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

El pago se realizará dentro de los **treinta (30)** días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El valor del contrato y/o proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal o vigencia futura relacionada en la plataforma SECOP II.

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
52225	07/04/2025	199 GESTION AMBIENTAL	C-4699-1500-3-53105B-4699021-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN -	27	Treinta y un millones doscientos setenta y cinco mi pesos	**$31.275.000**

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La supervisión del contrato estará a cargo del **COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO DEL ICBF REGIONAL CESAR**, en todo caso, el Ordenador del gasto podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al supervisor designado, con copia al Grupo Jurídico de la Regional.

El supervisor desarrollará sus actividades conforme con la Guía de supervisor de contratos y convenios del ICBF. La supervisión se ejercerá de acuerdo con la ley y de conformidad con lo dispuesto en el presente contrato el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y el Manual de Supervisión del ICBF.

Cordialmente,

ROSA MARIA MEDINA ROMERO
Directora (E) ICBF Regional Cesar

ACTIVIDAD	NOMBRE - CARGO	FIRMA
Proyectó	José Angarita Manosalva – Abogado Contratista Grupo Jurídico	
Control de Legalidad	Yolena Carolina Villero Aroca	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHecuello	ESILDA CUELLO CASTILLO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR
Fecha y Hora Sistema:	7/04/2025 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	52225	**Fecha Registro:**	2025-04-07	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	46-02-00-020 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	31.275.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	31.275.000,00	**Saldo x Comprometer:**	31.275.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	52225	**Fecha Registro:**	2025-04-07	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
199 GESTION AMBIENTAL	C-4699-1500-3-53105B-4699021-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN -	Propios	27	CSF						
					Total:	31.275.000,00	0,00	31.275.000,00	31.275.000,00	0,00

Objeto:	AMPARAR CONTRATO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA PARA DESARROLLAR PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL CESAR 2025.

Firma Responsable

Certificación Bancaria

Miércoles, 04 de diciembre de 2024

A quien pueda interesar.

Bancolombia S.A. se permite informar que 3 CONS SAS
identificado(a) con NIT 900193687, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	52300003541	2023-05-03	ACTIVO	

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141122417775

(415)7707212489984(8020) 000014112241777 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 3 6 8 7	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
3 CONS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
DG 6 A BIS 13 A 32 BRR SERRANILLA

42. Correo electrónico 3conssas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 0 0 1	5 7 3 7 0 3 0	3 1 0 3 9 3 9 0 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 8 0 7 0 7	4 2 2 0	2 0 1 3 1 1 0 1		4 2 9 0	3 9 0 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 04 / 17 : 34: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PALOMINO BLANCO SAUL ENRIQUE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141122417775

(415)7707212489984(8020) **000014112241777 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 3 6 8 7	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	1
73. Fecha	2 0 0 8 0 1 1 4	2 0 1 3 1 0 0 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 1 1 5	2 0 1 4 0 1 2 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 8 3 3 2 6	8 3 3 2 6
78. Departamento	2 0	2 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3 9
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 0 1 1 4	2 0 1 3 1 0 0 7
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141122417775

(415)7707212489984(8020) **000014112241777 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 3 6 8 7	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 9 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 5 7 2 5 6 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PALOMINO	BLANCO	SAUL	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141122417775

(415)7707212489984(8020) **000014112241777 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 3 6 8 7	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 4 6 2 3 3 2	4	2 1 8 8 8 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RODRIGUEZ	LOPEZ	LISETH	CAROLINA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 0 1 9 3 6 8 7	1	3 CONS S.A.S.

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 5 1 8

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141122417775

(415)7707212489984(8020) **000014112241777 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 3 6 8 7	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2

162. Nombre del establecimiento: 3 CONS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

165. Dirección: DG 6 A BIS 13 A 32 BRR SERRANILLA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 8 3 3 2 7	2 0 0 8 0 1 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 7 3 7 0 3 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REGIONAL: _____CESAR
ÁREA O GRUPO: ___GRUPO ADMINISTRATIVO
NOMBRE: _____3 CONS SAS
NIT O CC: _____900193687-1
CONTRATO O ACTO ADMINISTRATIVO No: _____
VALOR TOTAL CT O ACTO ADMINISTRATIVO: ___ $ 23,900,000,00

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							FLUJO DE PAGO MENSUAL - SE REGISTRA EL VALOR EN EL MES QUE SE PROYECTA HACER EFECTIVO EL PAGO											
ITEM	CDP	RPC	IDENTIFICADOR	DEPENDENCIA DE GASTO	RECURSO	VALOR	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	TOTAL FLUJO
1	52225		C-4699-1500-3-53105B-4699021-02	197	27	23.900.000,00					23.900.000,00								23.900.000,00
																			0,00
																			0,00
																			0,00
																			0,00
																			0,00
																			0,00
																			0,00
																			0,00
																			0,00
TOTAL						23.900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.900.000,00

NOMBRE Y FIRMA DEL COORDINADOR DE GRUPO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES
NOMBRE Y FIRMA SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SALDO
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00
0,00

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Cesar
Grupo Administrativo

PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA PARA DESARROLLAR PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL REGIONAL CESAR 2025.

PROPUESTA ECONÓMICA

EMPRESA:	**3 CONS SAS**	**NIT:**	**900193687-1**	**FECHA:**	23/04/2025
CONTACTO:	**SAUL PALOMINO BLANCO**	**CARGO:**	**RL**	**TEL. CELULAR :**	3103939005
E-MAIL:	3conssas@gmail.com	**DIRECCIÓN:**		**TELEFONO FIJO:**	

Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización

• Por favor diligenciar solo las celdas en AMARILLO. Se deben llenar todas las casillas.
• Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas Escenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien" (FCT) y Anexos; y formular su propuesta en concordancia con este, garantizando que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas descritas en la FCT.
• Asignar el precio en las celdas de la columnas: **"Precio unitario"**, incluyendo todos los costos directos e indirectos del servicio o del bien
• Los precios de la propuesta deben ser expresados en PESOS COLOMBIANOS.
• Los precios unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano. Si la cifra no está aproximada y aparece con centavos, el ICBF aproximará al entero inferior.
• No modificar o quitar ningún ítem o sub-ítem.

Plazo de ejecución del contrato (meses)	**hasta agotar los recursos o 30 de Junio 2025, lo que primero ocurra**

ITEM	DETALLE	CANTIDAD estimadas	VALOR TOTAL CON IVA
1	Luminaria exterior LED de alta eficacia, Panel solar fotovoltaico, batería, brazo y accesorios de soporte.100% solar, no requiere cableado o acometida eléctrica para conexiones Fácil instalación, para adosar en muro. Incluye poste de luz metálico y abrazadera para instalar en poste. **Características:** Luminaria Led Light Solar S50 Kit 6000Lm a 10000Lm poste Poste de luz metálico para exteriores, negro, 4 m, Tubería Coll Roled. Contenedor de residuos 240Lt Negro, con ruedas para facilitar su transporte, manija cómoda y una tapa para proteger el contenido, aditivo UV lo que lo hace resistente a la intemperie. 1 año de garantía; y código de colores conforme a lo estipulado en la Resolución 2184 de 2019.	**10**	**$ 6.400.000,00**
2	Contenedor de residuos 240Lt Negro, con ruedas para facilitar su transporte, manija cómoda y una tapa para proteger el contenido, aditivo UV lo que lo hace resistente a la intemperie. 1 año de garantía; y código de colores conforme a lo estipulado en la Resolución 2184 de 2019	**2**	**$ 1.200.000,00**
3	Mug blanco sublimado con capacidad de 11 onzas deberá llevar logo del ICBF a un costado y una imagen ambiental grande centrada. * las imágenes se	**50**	**$ 1.400.000,00**
4	Termo metálico de 600ml en aluminio sublimada donde deberá llevar logo del ICBF a un costado y una imagen ambiental grande centrada	**20**	**$ 1.700.000,00**
5	Letreros en acrílico con mensajes de ahorro como se muestra en las imágenes 28*14 cm	**60**	**$ 10.800.000,00**
6	Agenda, lapicero y porta memos en forma de libreta, con portada sublimada, alusiva al cuidado del medio ambiente como se muestra en la imagen y logo de la Institución.	**30**	**$ 2.400.000,00**
TOTAL			**$ 23.900.000,00**

Nombre	**SAUL ENRIQUE PALOMINO BLANCO**
Identificación	**7,572,565**
Dirección	
Correo electrónico	3CONSSAS@GMAIL.COM
Teléfono	**3103939005**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-46-101025979	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
05	05	2025	30	04	2025	00:00	30	06	2026	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	3 CONS SAS			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :900,193,687-1
DIRECCIÓN:	DG 6 A NRO. 13 A - 32	CIUDAD:	VALLEDUPAR - CESAR	TELÉFONO:	5737032

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF REGIONAL CESAR			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :899,999,239-2
DIRECCIÓN:	CL 16 A NRO. 11 - 15	CIUDAD:	VALLEDUPAR - CESAR	TELÉFONO:	6055885144
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 20003462025 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA PARA DESARROLLAR PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL CESAR 2025.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/04/2025	31/12/2025	$ 4,780,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	30/04/2025	30/06/2026	$ 2,390,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 40,000.00	$ 8,000.00	$ 9,120.00	$ 57,120.00	$ 7,170,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
OFISEGUROS LTDA	204971	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 CENTRO MILENIUM PLAZA - TELÉFONO: 5850069 - VALLEDUPAR

47-46-101025979

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Piso 5.Teléfono: 601-2186977, 601-6019330

901352739

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 47-46-101025979, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en VALLEDUPAR, a los 5 días del mes de Mayo de 2025

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTA 018000123010
www.segurosdelestado.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

Hace constar que: **RECIBO DE PAGO Nº:** 47461010259790

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	3 CONS SAS — NIT. NIT. :900,193,687-1
LA SUMA DE:	CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 47-46-101025979

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA VALLEDUPAR - CU. ESTATAL - 101025979 - 0 - 0	$ 40,000.00	$ 8,000.00	$ 9,120.00	$ 57,120.00

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 57,120.00
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: OFISEGUROS LTDA - 204971	**OTROS:**	$ 0.00
	TOTAL:	$ 57,120.00
	CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: **RECIBO DE PAGO Nº:** 47461010259790

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	3 CONS SAS — NIT. NIT. :900,193,687-1
LA SUMA DE:	CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 47-46-101025979

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA VALLEDUPAR - CU. ESTATAL - 101025979 - 0 - 0	$ 40,000.00	$ 8,000.00	$ 9,120.00	$ 57,120.00

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 57,120.00
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: OFISEGUROS LTDA - 204971	**OTROS:**	$ 0.00
	TOTAL:	$ 57,120.00
	CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.47-46-101025979

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141122417775

(415)7707212489984(8020) 000014112241777 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 3 6 8 7	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
3 CONS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
DG 6 A BIS 13 A 32 BRR SERRANILLA

42. Correo electrónico 3conssas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 0 0 1	5 7 3 7 0 3 0	3 1 0 3 9 3 9 0 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 8 0 7 0 7	4 2 2 0	2 0 1 3 1 1 0 1		4 2 9 0	3 9 0 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 04 / 17 : 34: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PALOMINO BLANCO SAUL ENRIQUE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141122417775

(415)7707212489984(8020) **000014112241777 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 3 6 8 7	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	1
73. Fecha	2 0 0 8 0 1 1 4	2 0 1 3 1 0 0 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 1 1 5	2 0 1 4 0 1 2 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 8 3 3 2 6	8 3 3 2 6
78. Departamento	2 0	2 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3 9
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 0 1 1 4	2 0 1 3 1 0 0 7
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141122417775

(415)7707212489984(8020) **000014112241777 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 3 6 8 7	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 9 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 5 7 2 5 6 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PALOMINO	BLANCO	SAUL	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141122417775

(415)7707212489984(8020) **000014112241777 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 3 6 8 7	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 4 6 2 3 3 2	4	2 1 8 8 8 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RODRIGUEZ	LOPEZ	LISETH	CAROLINA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 0 1 9 3 6 8 7	1	3 CONS S.A.S.

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 5 1 8

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141122417775

(415)7707212489984(8020) **000014112241777 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 3 6 8 7	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2

162. Nombre del establecimiento: 3 CONS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

165. Dirección: DG 6 A BIS 13 A 32 BRR SERRANILLA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 8 3 3 2 7	2 0 0 8 0 1 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 7 3 7 0 3 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHecuello ESILDA CUELLO CASTILLO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-020 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR

Fecha y Hora Sistema: 2025-05-05-11:07 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 52225 de fecha 2025-04-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	116925	**Fecha Registro:**	2025-04-30	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-020 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	23.900.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	23.900.000,00	**Saldo x Obligar:**	23.900.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900193687	**Razón Social:**	3 CONS S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	52300003541	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51671006	**Nombre:**	ROSA MARIA MEDINA ROMERO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	20003462025	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2025-04-30

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
199 GESTION AMBIENTAL	C-4699-1500-3-53105B-4699021-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE	Propios	27	CSF		23.900.000,00	0,00		
					Total:	23.900.000,00	0,00	23.900.000,00	23.900.000,00

Objeto:	Prestar el servicio de suministro de elementos necesarios para para desarrollar programas del Plan de Gestión Ambiental Regional Cesar 2025.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-05-30	23.900.000,00	23.900.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Yo, **MARCO TULIO MORENO RAUDALES**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	3 CONS S.A.S					
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	900193687			
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	20003462025	FECHA SUSCRIPCIÓN	30 (día) abril (mes) 2025 (año)	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 6 (día) mayo (mes) 2025 (año)	HASTA 31 (día) julio (mes) 2025 (año)		RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	5 (día) septiembre (mes) 2025 (año)					

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No: 1 DE 1	
VALOR A PAGAR	$ 23.899.999,58	EN LETRAS	VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CNETAVOS
PERÍODO DE PAGO	DESDE 6 (día) mayo (mes) 2025 (año)	HASTA 31 (día) julio (mes) 2025 (año)	

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE	116925	27	C-4699-1500-3-5310SB-4699021-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE	199 GESTION AMBIENTAL	A-02-02-02-009-004-09	$ 23.899.999,58

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA S.A	NÚMERO DE CUENTA	52300003541	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$	23.899.999,58
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	23.899.999,58 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	23.899.999,58

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
MARCO TULIO MORENO RAUDALES.	COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO	CESAR	GRUPO ADMINISTRATIVO	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
MARCO TULIO MORENO RAUDALES	COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO		5/09/2025

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

3 CONS SAS

NIT: 900193687
Oficina Principal | TEL:3103939005
dg 6a bis 13a -32 barrio serranilla VALLEDUPAR
Email: 3conssas@gmail.com

Razon Social: **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL CESAR**
NIT - CC: **899999239**
Direccion: CALLE 16 A # 11 – 15 - BARRIO LOPERENA
Ciudad: VALLEDUPAR-CESAR
Telefono: 5885144 -

REPRESENTACIÓN GRÁFICA
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA #FEV182
Fecha Generación: 31/07/2025 11:07
Fecha Vencimiento: 30/08/2025
Forma de Pago: **CREDITO**

#000001 - **LUMINARIA EXTERIOR LED DE ALTA EFICACIA, PANEL SOLAR FOTOVOLTAICO, BATERÍA, BRAZO Y ACCESORIOS DE SOPORTE.100% SOLAR - INCLUYE POSTE DE LUZ METÁLICO Y ABRAZADERA PARA INSTALAR EN POSTE.**

Subtotal	Iva U.	Total U	Cant.	Total
$537,815.13	$102,184.87	$640,000.00	10	**$6,400,000.05**

#000002 - **CONTENEDOR DE RESIDUOS 240LT NEGRO, CON RUEDAS PARA FACILITAR SU TRANSPORTE, MANIJA CÓMODA Y UNA TAPA PARA PROTEGER EL CONTENIDO, ADITIVO UV LO QUE LO HACE RESISTENTE A LA INTEMPERIE.**

Subtotal	Iva U.	Total U	Cant.	Total
$504,201.68	$95,798.32	$600,000.00	2	**$1,200,000.00**

#000003 - **MUG BLANCO SUBLIMADO CON CAPACIDAD DE 11 ONZAS DEBERÁ LLEVAR LOGO DEL ICBF A UN COSTADO Y UNA IMAGEN AMBIENTAL GRANDE CENTRADA.**

Subtotal	Iva U.	Total U	Cant.	Total
$23,529.41	$4,470.59	$28,000.00	50	**$1,399,999.90**

#000004 - **TERMO METÁLICO DE 600ML EN ALUMINIO SUBLIMADA DONDE DEBERÁ LLEVAR LOGO DEL ICBF A UN COSTADO Y UNA IMAGEN AMBIENTAL GRANDE CENTRADA**

Subtotal	Iva U.	Total U	Cant.	Total
$71,428.57	$13,571.43	$85,000.00	20	**$1,699,999.97**

#000005 - **LETREROS EN ACRÍLICO CON MENSAJES DE AHORRO COMO SE MUESTRA EN LAS IMÁGENES 28*14 CM**

Subtotal	Iva U.	Total U	Cant.	Total
$151,260.50	$28,739.50	$180,000.00	60	**$10,799,999.70**

#000006 - **AGENDA, LAPICERO Y PORTA MEMOS EN FORMA DE LIBRETA, CON PORTADA SUBLIMADA, ALUSIVA AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE COMO SE MUESTRA EN LA IMAGEN Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.**

Subtotal	Iva U.	Total U	Cant.	Total
$67,226.89	$12,773.11	$80,000.00	30	**$2,399,999.97**

TOTAL PRODUCTOS	$20,084,033.26
BASE GRAVABLE	$20,084,033.26
SUBTOTAL	$20,084,033.26
IVA	$3,815,966.32
TOTAL	$**23,899,999.58**

Notas

- #$46-02-00-020;20003462025;marco.moreno@icbf.gov.co#$

No somos grandes contribuyentes - Actividad comercial 0000. - Facturación electrónica de acuerdo con la resolución DIAN 18764096058423 valida desde 2025-07-24 hasta 2027-07-24 rangos del 181 al 200 prefijo FEV - Responsable del impuesto sobre las ventas. .

CUFE: b7b2687330c68165429bf0579647928c457a4a0d6b62b2b4bd430a30ce0f79babc125dd404a7b6cc47cd696ebce32d47
Fecha Expedición: 2025-07-31 11:54:14
Facturado en el Software oficinaPro de Proveedor Tecnologico Grupo FLA - NIT 900711544

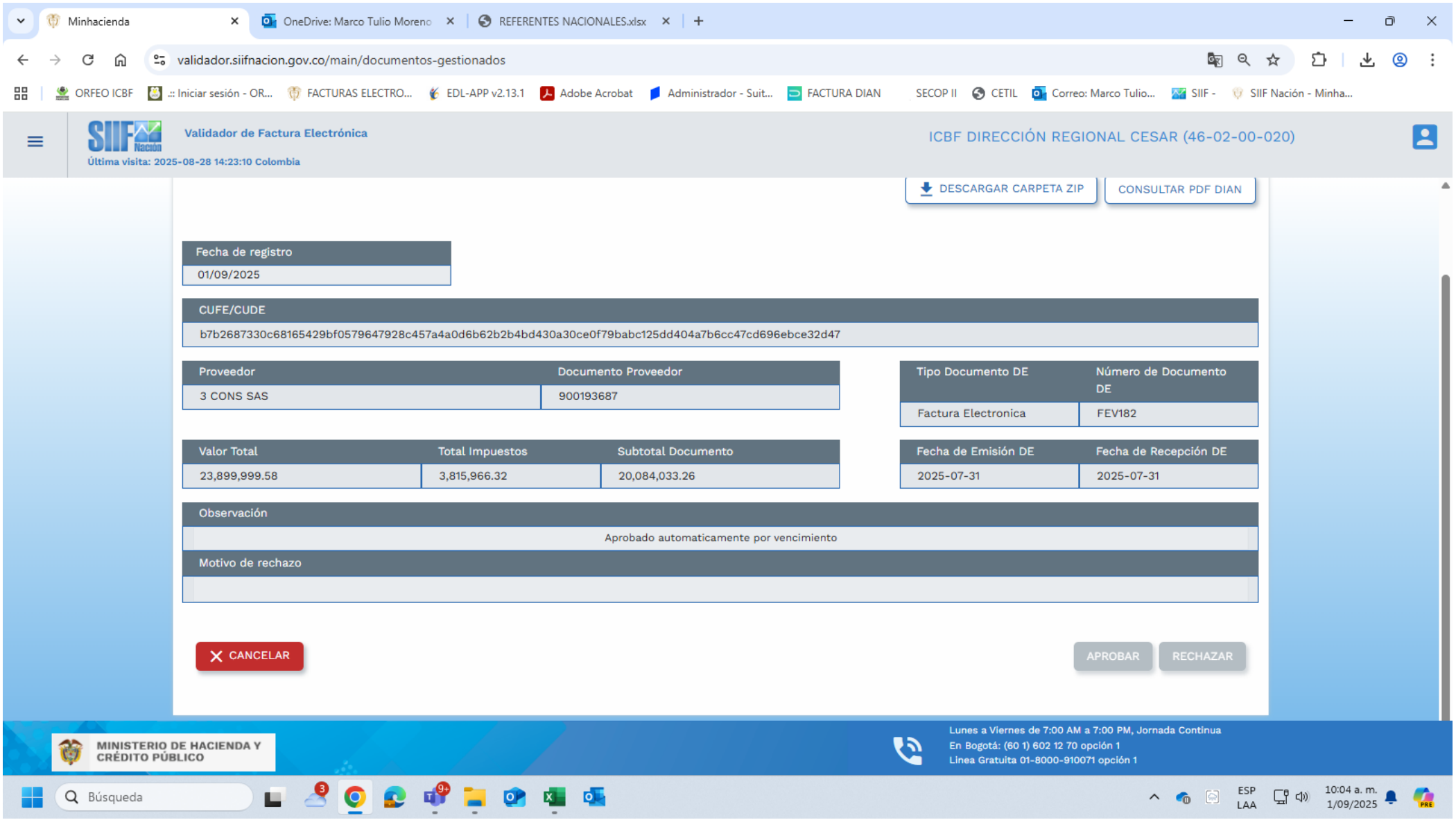
Minhacienda
OneDrive: Marco Tulio Moreno
REFERENTES NACIONALES.xlsx
validador.siifnacion.gov.co/main/documentos-gestionados
ORFEO ICBF
.:: Iniciar sesión - OR...
FACTURAS ELECTRO...
EDL-APP v2.13.1
Adobe Acrobat
Administrador - Suit...
FACTURA DIAN
SECOP II
CETIL
Correo: Marco Tulio...
SIIF -
SIIF Nación - Minha...
Validador de Factura Electrónica
Última visita: 2025-08-28 14:23:10 Colombia
ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR (46-02-00-020)
DESCARGAR CARPETA ZIP
CONSULTAR PDF DIAN
Fecha de registro
01/09/2025
CUFE/CUDE
b7b2687330c68165429bf0579647928c457a4a0d6b62b2b4bd430a30ce0f79babc125dd404a7b6cc47cd696ebce32d47
Proveedor
3 CONS SAS
Documento Proveedor
900193687
Tipo Documento DE
Factura Electronica
Número de Documento DE
FEV182
Valor Total
23,899,999.58
Total Impuestos
3,815,966.32
Subtotal Documento
20,084,033.26
Fecha de Emisión DE
2025-07-31
Fecha de Recepción DE
2025-07-31
Observación
Aprobado automaticamente por vencimiento
Motivo de rechazo
CANCELAR
APROBAR
RECHAZAR
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Lunes a Viernes de 7:00 AM a 7:00 PM, Jornada Continua
En Bogotá: (60 1) 602 12 70 opción 1
Línea Gratuita 01-8000-910071 opción 1
Búsqueda
ESP
LAA
10:04 a. m.
1/09/2025

Inicio - OneDrive | Correo: Jose Marcelo Araujo Or | Editar Contrato | DIAN | Detalles del documento

catalogo-vpfe.dian.gov.co/Document/ShowDocumentToPublic/b7b2687330c68165429bf0579647928c457a4a0d6b62b2b4bd430a30ce0f79babc125dd404a7b6cc47cd696ebce32d47?Token=9a1fc084045b5fcef02f7a655198f0eadd145b7ca3acb41999d613...

< Volver

Factura electrónica | Nota de crédito electrónica

DIAN

CUFE:
b7b2687330c68165429bf0579647928c457a4a0d6b62b2b4bd430a30ce0f79babc125dd404a7b6cc47cd696ebce32d47

Factura electrónica
Serie: FEV
Folio: 182
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 31-07-2025
Descargar PDF

DATOS DEL EMISOR
NIT: 900193687
Nombre: 3 CONS SAS

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 899999239
Nombre: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL CESAR

TOTALES E IMPUESTOS
IVA: $3,815,966
Total: $23,900,000

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: 3 CONS SAS

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
NIT o documento de identificación del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con la Razón Social o Nombre comercial registrado.	Notificación
Valida el codigo postal	Notificación
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación
PostalZone	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

¡Operación exitosa!

CLOUDFLARE
Privacidad • Términos

3:00 p. m.
1/09/2025

BIENESTAR FAMILIAR

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS.

Tipo Operación 600 INGRESO DE BIENES **Fecha** 14/08/2025 **Número** 9 **Tipo** Entrada

Tercero 900193687 3 CONS S.A.S **Estado** Aplicado **Valor Total** 23,899,999.58

Centro de Costos : 0 VALOR NULO CENTROS DE COSTOS

Sucursal 2000 REGIONAL CESAR

Descripción E:09/PROVEEDOR:3 CONS S.A.S NIT.900193687/ACEPTACION DE OFERTA NO. 20003462025/FECHA 24/04/2025/FACTURA ELECTRONICA FEV181 FECHA 30/07/2025

Producto	Nombre Producto	U. Medida	Bodega	Bodega Destino	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Centro de Costo
114004000863	Luminaria con panel solar	30 UN	8653		10.00	640,000.00	6,400,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
113001000278	Contenedor para Residuos	30 UN	8653		2.00	599,999.79	1,199,999.58	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
113002000245	Mugs del Eje Ambiental para	30 UN	8653		50.00	28,000.00	1,400,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
113002000244	Termo en Aluminio con Logo	30 UN	8653		20.00	85,000.00	1,700,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
102001000085	Letrero en Acrilico, Ahorro de Energia,	30 UN	8653		60.00	180,000.00	10,800,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
110001000562	Agendas y Esferos en Material	30 UN	8653		30.00	80,000.00	2,400,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS

Valor en letras : VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS COP

Valor Total: 23,899,999.58

C.C.N.o. 77'018'602 de V

Responsable Almacen: 77018602ALONSO AYALA ENCISO

Oficina Principal
dg 6a bis 13a -32 barrio serranilla VALLEDUPAR
TEL:3103939005

3 CONS SAS
NIT: 900193687-1
3conssas@gmail.com

Razon Social: **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL CESAR**
NIT/CC: **899999239-2**
Contacto: ICBF
Dir: CALLE 16ª NO. 11 – 15
Ciudad: VALLEDUPAR-CESAR
Telefono: 5885144 -
Email: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

REPRESENTACIÓN GRÁFICA
Factura Electrónica de venta FEV181
Fecha Generación: 30/07/2025 15:15
Fecha Vencimiento: 29/08/2025
Forma de Pago: **CREDITO**
Vendido Por: SAUL ENRIQUE

#000001 - **LUMINARIA EXTERIOR LED DE ALTA EFICACIA, PANEL SOLAR FOTOVOLTAICO, BATERÍA, BRAZO Y ACCESORIOS DE SOPORTE.100% SOLAR - INCLUYE POSTE DE LUZ METÁLICO Y ABRAZADERA PARA INSTALAR EN POSTE.**

Subtotal	*Iva U*	*Total U*	*Cant.*	*Total.*
$537,815.13	$102,184.87	$640,000.00	10	**$6,400,000.05**

#000002 - **CONTENEDOR DE RESIDUOS 240LT NEGRO, CON RUEDAS PARA FACILITAR SU TRANSPORTE, MANIJA CÓMODA Y UNA TAPA PARA PROTEGER EL CONTENIDO, ADITIVO UV LO QUE LO HACE RESISTENTE A LA INTEMPERIE.**

Subtotal	*Iva U.*	*Total U*	*Cant.*	*Total.*
$504,201.68	$95,798.32	$600,000.00	2	**$1,200,000.00**

#000003 - **MUG BLANCO SUBLIMADO CON CAPACIDAD DE 11 ONZAS DEBERÁ LLEVAR LOGO DEL ICBF A UN COSTADO Y UNA IMAGEN AMBIENTAL GRANDE CENTRADA.**

Subtotal	*Iva U.*	*Total U*	*Cant.*	*Total.*
$23,529.41	$4,470.59	$28,000.00	50	**$1,399,999.90**

#000004 - **TERMO METÁLICO DE 600ML EN ALUMINIO SUBLIMADA DONDE DEBERÁ LLEVAR LOGO DEL ICBF A UN COSTADO Y UNA IMAGEN AMBIENTAL GRANDE CENTRADA**

Subtotal	*Iva U.*	*Total U*	*Cant.*	*Total.*
$71,428.57	$13,571.43	$85,000.00	20	**$1,699,999.97**

#000005 - **LETREROS EN ACRÍLICO CON MENSAJES DE AHORRO COMO SE MUESTRA EN LAS IMÁGENES 28*14 CM**

Subtotal	*Iva U.*	*Total U*	*Cant.*	*Total.*
$151,260.50	$28,739.50	$180,000.00	60	**$10,799,999.70**

#000006 - **AGENDA, LAPICERO Y PORTA MEMOS EN FORMA DE LIBRETA, CON PORTADA SUBLIMADA, ALUSIVA AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE COMO SE MUESTRA EN LA IMAGEN Y LOGO DE LA INSTITUCIÓN.**

Subtotal	*Iva U.*	*Total U*	*Cant.*	*Total.*
$67,226.89	$12,773.11	$80,000.00	30	**$2,399,999.97**

BASE GRAVABLE	$20,084,033.26
SUBTOTAL	$20,084,033.26
IVA	$3,815,966.32
TOTAL	**$23,899,999.58**

Notas

- NOTAS FINALES DE LA FACTURA #$ICBF-MC-233626-0022025CES;marco.moreno@icbf.gov.co#$

No somos grandes contribuyentes - Facturación electrónica de acuerdo con la resolución DIAN 18764096058423 valida desde 2025-07-24 hasta 2027-07-24 rangos del 181 al 200 prefijo FEV - responsable del impuesto sobre las ventas.

Total articulos en factura **172**

CUFE: 033c1d1a83760734629095c8664826b3838242937dec03e2a3c4507763cef10ef71d4e6f67e5a5de12bcffd8b21c74ba
Fecha Generación: 2025-07-30 15:15:50
Fecha Expedición Electronica: 2025-07-30 15:15:52
Email Enviado el: 2025-07-30 15:15:53
Email Recibido el: 2025-07-30 15:15:59

PAGADO	$0
SALDO	$23,900,000

NIT. 900193687 -1

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Valledupar, 8 de septiembre de 2025

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF
Regional Cesar
Valledupar

Asunto: certificación de paz y salvo aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario, la entidad que represento ha pagado los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF, cuando sea el caso); y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Adicionalmente, que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios y/o cooperativa, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud y pensiones correspondiente a los meses de JUNIO y JULIO de 2025.

SAÚL ENRIQUE PALOMINO BLANCO
Rep. Legal 3CONS S.A.S.

Dirección: Diagonal 6 A Bis N° 13 A – 32
Tel: 301 770 8493
e-mail: 3conssas@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7572565

PALOMINO BLANCO
APELLIDOS

SAUL ENRIQUE
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-NOV-1982

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

09-MAY-2001 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1200100-37098162-M-0007572565-20011204 07021 01338A 01 101215704

Certificación Bancaria

Miércoles, 04 de diciembre de 2024

A quien pueda interesar.

Bancolombia S.A. se permite informar que 3 CONS SAS
identificado(a) con NIT 900193687, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	52300003541	2023-05-03	ACTIVO	

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

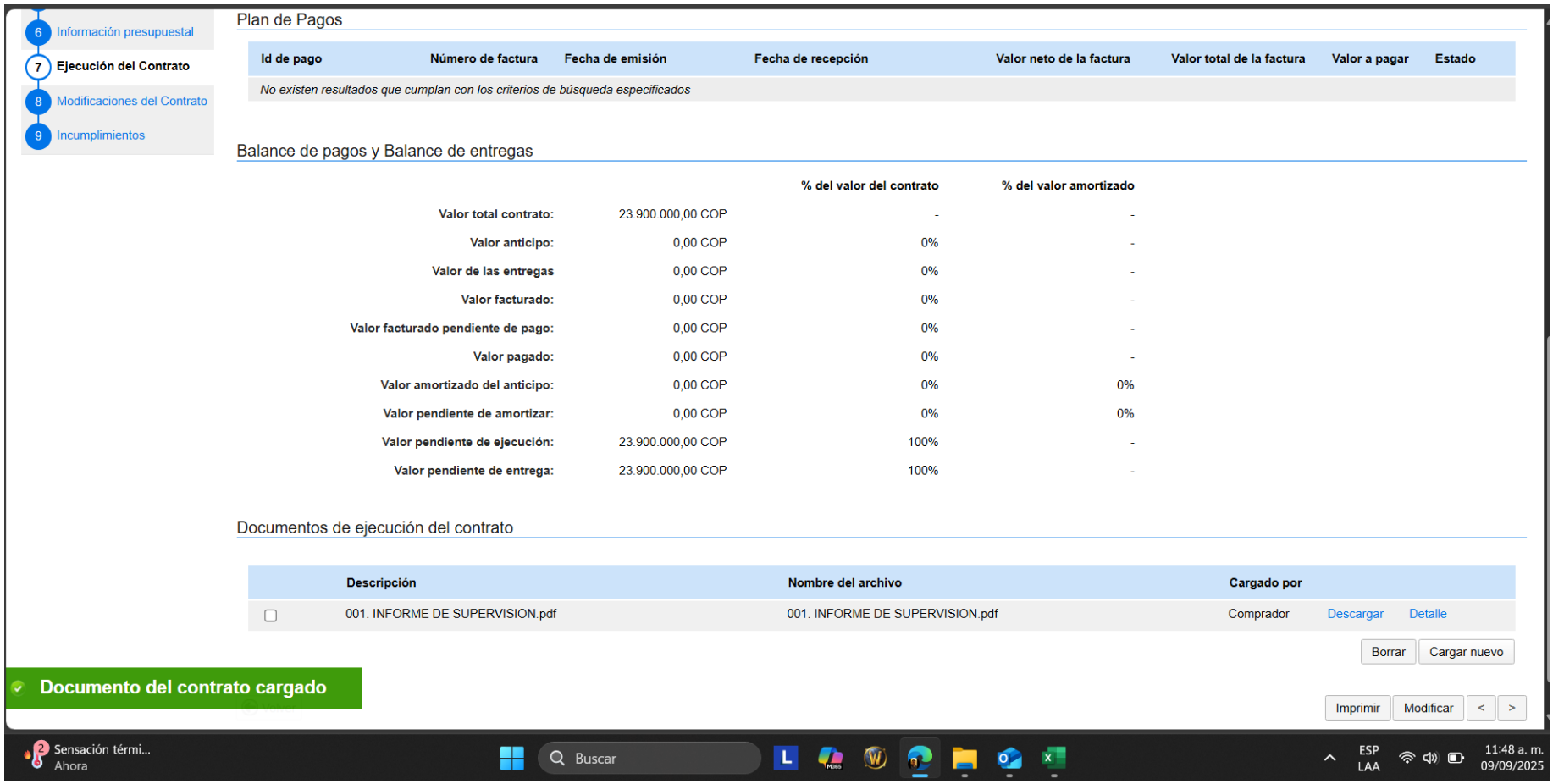
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Plan de Pagos
Id de pago
Número de factura
Fecha de emisión
Fecha de recepción
Valor neto de la factura
Valor total de la factura
Valor a pagar
Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados
Balance de pagos y Balance de entregas
% del valor del contrato
% del valor amortizado
Valor total contrato: 23.900.000,00 COP - -
Valor anticipo: 0,00 COP 0% -
Valor de las entregas 0,00 COP 0% -
Valor facturado: 0,00 COP 0% -
Valor facturado pendiente de pago: 0,00 COP 0% -
Valor pagado: 0,00 COP 0% -
Valor amortizado del anticipo: 0,00 COP 0% 0%
Valor pendiente de amortizar: 0,00 COP 0% 0%
Valor pendiente de ejecución: 23.900.000,00 COP 100% -
Valor pendiente de entrega: 23.900.000,00 COP 100% -
Documentos de ejecución del contrato
Descripción
Nombre del archivo
Cargado por
001. INFORME DE SUPERVISION.pdf
001. INFORME DE SUPERVISION.pdf
Comprador
Descargar
Detalle
Borrar
Cargar nuevo
Documento del contrato cargado
Imprimir
Modificar
Sensación térmi...
Ahora
Buscar
ESP
LAA
11:48 a. m.
09/09/2025

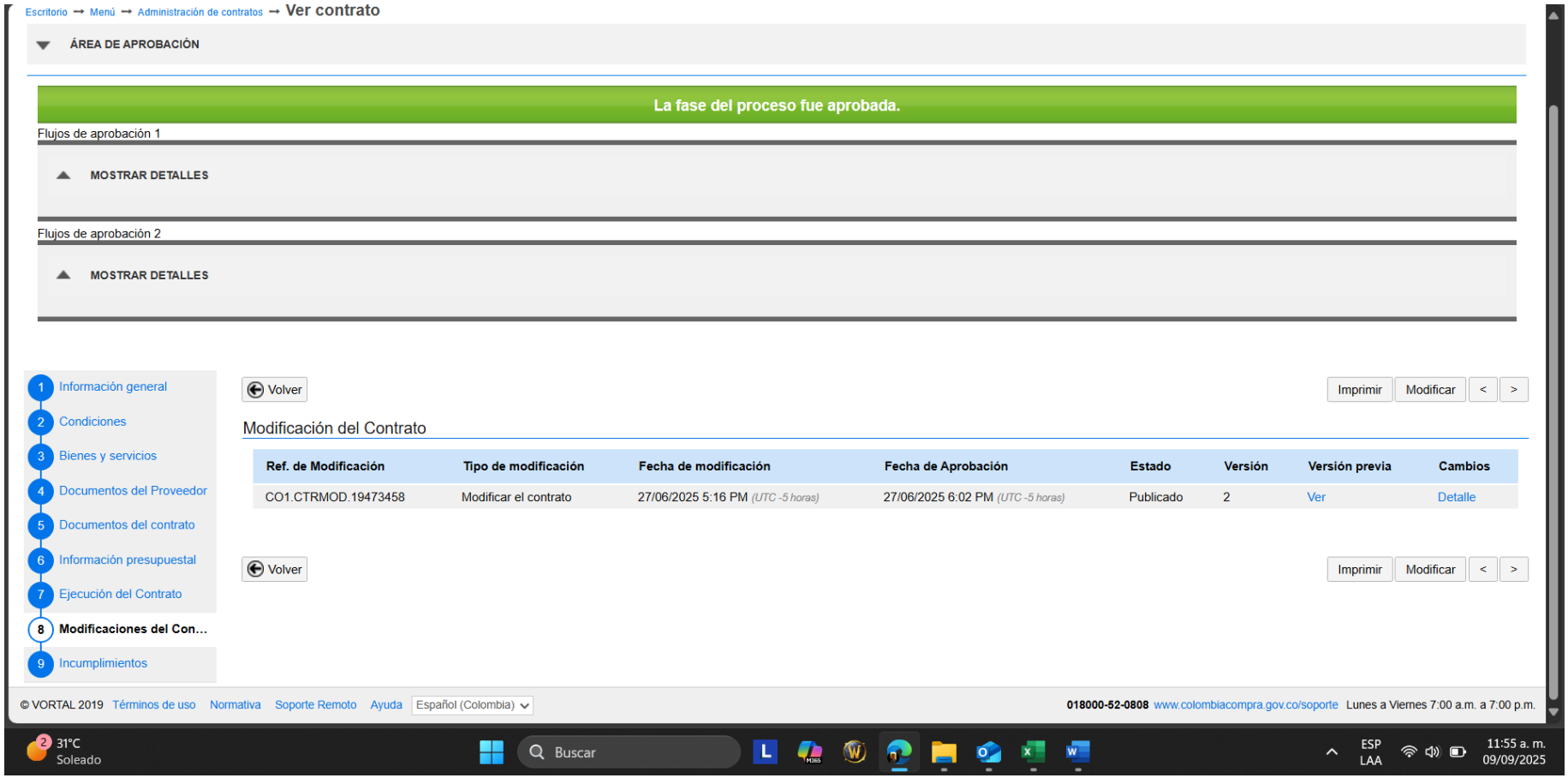
Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato
ÁREA DE APROBACIÓN
La fase del proceso fue aprobada.
Flujos de aprobación 1
MOSTRAR DETALLES
Flujos de aprobación 2
MOSTRAR DETALLES
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con...
9 Incumplimientos
Volver
Imprimir
Modificar
Modificación del Contrato
Ref. de Modificación
Tipo de modificación
Fecha de modificación
Fecha de Aprobación
Estado
Versión
Versión previa
Cambios
CO1.CTRMOD.19473458
Modificar el contrato
27/06/2025 5:16 PM (UTC -5 horas)
27/06/2025 6:02 PM (UTC -5 horas)
Publicado
2
Ver
Detalle
Volver
Imprimir
Modificar
© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)
018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
31°C
Soleado
Buscar
ESP
LAA
11:55 a. m.
09/09/2025

MEMORANDO

Radicado No: 202541400000010303

Para: YOLENA CAROLINA VILLERO AROCA
Coordinadora Grupo Jurídico

Asunto: Remisión documento justificación para modificación de contrato de suministro

Fecha: 2025-06-27

Cordial saludo,

De manera atenta se remiten documentos relacionados justificación para modificación de contrato de suministro 20003462025; cuyo objeto **es prestar el servicio de suministro de elementos necesarios para para desarrollar programas del plan de gestión ambiental Regional Cesar 2025**

1. Justificación para modificación de contrato de suministro.
2. Solicitud de prórroga por parte del contratista

Atentamente,

MARCO TULIO MORENO RAUDALES
Coordinador Grupo Administrativo

Proyectó: Nelva Rosa Luquez Mejia

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO DE SUMINISTRO

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de obra
NUMERO	20003462025
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA PARA DESARROLLAR PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL CESAR 2025
CONTRATISTA	3 CONS SAS NIT 900193687-1
SUPERVISOR	COORDINADOR DEL GRUPO ADMINISTRATIVO MARCO TULIO MORENO RAUDALES
VALOR INICIAL	**23.900.000 COP**
PLAZO INICIAL	HASTA 30 DEJUNIO DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 DE MAYO DE 2025
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	HASTA 30 DEJUNIO DE 2025
CDP	52225
RP	116925
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	0
PRORROGAS	Un (1) mes.
SUSPENSIÓNES	No aplica
VALOR TOTAL	**23.900.000 COP Veintitrés millones novecientos mil pesos MC**
PLAZO FINAL	31 de Julio de 2025
OTRAS MODIFICACIONES	

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	PRORROGA

PÚBLICA

VALOR ADICIONAR	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	N/A
CDP	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	El plazo de la prórroga será de un (1) mes, contados a partir de la fecha de terminación actual del contrato 30 de junio de 2025) hasta el día 31 de julio de 2025
SUSPENSIÓN	No aplica
LIBERACIÓN	No aplica
OTRA MODIFICACIÓN	Las garantías deben ser actualizadas con respecto a las fechas finales de la prórroga.

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON	
La prórroga del Contrato de Suministro No. 20003462025, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Regional Cesar, y el contratista 3 CONS SAS, se fundamenta en la necesidad de asegurar la entrega oportuna y completa de los elementos objeto del contrato. Esta extensión se realiza en atención a la solicitud formal del contratista, quien manifestó dificultades logísticas que afectan el cumplimiento dentro del plazo inicialmente establecido. La modificación garantiza la continuidad del suministro sin afectar la calidad ni la finalidad del objeto contractual, y permite salvaguardar los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad en la gestión contractual por parte de la entidad.	
ANEXOS	1. OFICIO REMISORIO 2. SOLICITUD DE PRORROGA POR PARTE DEL CONTRATISTA
FIRMA LA SOLICITUD **MARCO TULIO MORENO RAUDALES** **COORDINADOR ADMINISTRATIVO ICBF REGIONAL CESAR**	

CONTROL DE CAMBIOS.

Fecha	Versión	Descripción de cambio

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

NIT. 900193687 -1

Valledupar, 27 de junio de 2024

Señor (es):
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Regional Cesar
Atte. Marco Tulio Moreno Raudales
Coordinador Administrativo, ICBF Regional Cesar
Supervisor
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO ICBF-MC-233626-0022025CES. PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL CESAR 2025.

Asunto: Ampliación en tiempo.

Por medio del presente y de manera muy respetuosa me dirijo a usted con el ánimo de solicitar una ampliación en tiempo del contrato de referencia, basado en los retrasos que hemos tenido de algunos proveedores en la entrega del material que hacen parte del plan de compra definido dentro las especificaciones del contrato de referencia, solicitamos una ampliación de al menos 15 días para hacer la entrega en su totalidad de cada uno de las elementos e ítems definidos. Esperamos que nuestra solicitud sea tenida en cuenta y así nos permite dar cumplimiento con nuestras obligaciones.

No siendo otros los motivos.

Atentamente,

SAÚL ENRIQUE PALOMINO BLANCO
Rep. Legal 3CONS S.A.S.

Dirección: Diagonal 6 A Bis N° 13 A – 32
Tel: 301 770 8493
e-mail: 3conssas@gmail.com